

El SENIAT Insular inicia operativo especial de fiscalización al sector de loterías

En cumplimiento a las directrices del Superintendente José David Cabello Rondón, funcionarios de la Gerencia de Tributos Internos Región Insular, coordinadamente con la Gerencia de Fiscalización, realizaron un operativo de fiscalización en materia de impuesto a las comercializadoras de loterías, de acuerdo con la Ley de Impuestos a las Actividades de Juegos de Envite y Azar.

En este operativo, se notificaron las respectivas providencias con sus actas de requerimientos a fin de darse por citados los representantes legales de cada agencia de lotería y los operadores para que acudan a la Administración Tributaria y consignen la documentación solicitada que será objeto de análisis de determinación de impuestos a los juegos de envite y azar y a la vez, exhortarlos a regularizar su situación fiscal.

Según el artículo 16 de la Ley de Impuestos a las Actividades de Juegos de Envite y Azar, todo ente público que controle o se dedique a la explotación, operación u organización de juegos de envite o azar, deberá informar al Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), sobre los registros de las jugadas y montos de las apuestas, pactados por ante los operadores de juegos, centros de apuestas y unidades de comercialización, a través de sistemas automatizados en línea y medios magnéticos, así como cualquier otra información considerada de interés a los efectos fiscales.

Por otra parte es importante destacar la colaboración prestada por parte de la Comisión Nacional de Loterías (Conalot), en cuanto al suministro de la base de datos de las operadoras, distribuidoras y agencias de loterías que operan en el estado Nueva Esparta.

Esta actividad forma parte de la primera fase de este proceso de fiscalización y de acuerdo con los resultados obtenidos se determinarán las sanciones, según la normativa legal contemplada en la ley y en el Código Orgánico Tributario.

Estas acciones que lleva adelante el SENIAT están en perfecta comunión con las orientaciones del nuevo Sistema Socialista Aduanero y Tributario y persiguen el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes, enmarcados dentro de las políticas sociales que garantizan la equidad y la justicia social que promueve el Superintendente José David Cabello Rondón.